

DECRETO MUNICIPAL N° 156

Castro, 13 de Abril del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, los Memorandum N° 62, 63, 142, 143 y 146 de fecha 14,15, 20 y 21 de Abril del 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los siguientes funcionarios Municipales de acuerdo a detalle:

Francisco Román Oyarzun, días 14 y 15 de Abril 2020, sector Butalcura Comuna de Dalcahue, traslado base hacia parque municipal.

Fernando Mansilla Gómez, días 20, 22 y 24 de Abril 2020, lavado camión multipropósito PATTE FGJB-82 comuna de Dalcahue.

Mauricio Vidal Chodil, días 22 y 24 de Abril 2020, lavado camión multipropósito Patte LGGK-32 Comuna de Dalcahue.

Juan Carlos Asencio Miranda, día 23 de Abril 2020, lavado camión multipropósito Patte BRRK-57, Comuna de Dalcahue.

Comisiones de Servicios sin cancelación de Viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.